



SOLICITUD DE AYUDA PARA RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE VIVIENDAS SINIESTRADAS

MOVIMIENTOS SÍSMICOS DE 11 DE MAYO DE 2011

EXPEDIENTE N.º

SOLICITANTE D. N.I.F./C.I.F.
DOMICILIO (a efectos de notificación) Calle:
Localidad / Municipio: C.P.: Provincia:
Teléfono: Móvil E-mail:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
CIF:..... Calle:
Localidad / Municipio: C.P.: Provincia:

EXPONE:

- Que en su condición de
- PROPIETARIO
 - USUFRUCTUARIO
 - ARRENDATARIO.
 - 1ª RESIDENCIA
 - 2ª RESIDENCIA

Según se acredita en la documentación adjunta de la vivienda/edificio siniestrado que constituye su vivienda habitual sita en:

Calle: Nº
Bloque Escalera Piso Puerta Localidad / Municipio: C.P.:

¿Tiene seguro la vivienda/edificio? SI NO. Aseguradora:

SOLICITA:

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y previos los trámites reglamentarios, le sean concedidas ayudas y el pago de las mismas en la cuenta que se indica, para:

- Reconstrucción de la vivienda habitual/edificio (por destrucción total de la vivienda).
- Reparación o rehabilitación de la vivienda habitual/edificio.

Entidad	Oficina	C.C.	Cuenta

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

Autorizo a los órganos administrativos a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios de ésta u otras Administraciones Públicas los datos personales necesarios para la tramitación de este procedimiento.

Lorca, a..... de de 20.....
Firma

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

Esta solicitud se presentará acompañada (debidamente reseñados los recuadros que correspondan) de los documentos siguientes:

- 1. Fotocopia del DNI/NIF del solicitante, salvo que se obtenga de oficio por la administración.
- 2. Escritura pública, certificación registral, nota simple, documento privado, recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, u otro medio probatorio
- 3. Contrato de arrendamiento, en su caso.
- 3. Acta de la junta de propietarios o certificado del administrador en el que se refleje el acuerdo de la comunidad de propietarios para ejecutar las obras, facultando al representante para solicitar las ayudas correspondientes, en el caso de que los daños a reparar se hayan producido en elementos comunes de edificios de uso predominante residencial.
- 4. Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma y el Estado, y con la Seguridad Social y de no estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, así como de que la vivienda constituye domicilio habitual y permanente del solicitante o arrendatario, sin perjuicio de la comprobación posterior de estos extremos por la Administración..

Declaración responsable

Dº/Dªcon DNI/NIF.....
Dº/Dªcon DNI/NIF.....

* Esta declaración deberá ser suscrita por todos los propietarios de la vivienda

En su condición de:

- Propietario
- Usufructuario
- Arrendatario.

Que como beneficiario de ayudas al amparo de los decretos de ayudas para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos producidos en Lorca, el 11 de mayo de 2011,
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Tener su residencia en el municipio de Lorca y que la vivienda/edificio siniestrado constituye su domicilio habitual y permanente el 11 de mayo de 2011.
- Que está al corriente con las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma y del Estado, y con la Seguridad Social.
- Que cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiario que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17-11-2003, General de Subvenciones, en concreto:
 - No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni hallarse declarados en concurso, ni estar sujetos a intervención judicial o ni haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina reglamentariamente.
 - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen, en su caso.
 - No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

Asimismo conoce que su solicitud de ayudas implica autorización para que la Comunidad Autónoma pueda solicitar información de carácter tributario o económica y de residencia que fuera legalmente pertinente, en el marco de colaboración que se establece con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o con otras Administraciones Públicas competentes, para resolver su petición de ayudas

TODO LO EXPUESTO CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE JURA/PROMETE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD.

Ena.dede 20.....
Firma

AL ILMO. SR. DIRECTOR DE TERRITORIO Y VIVIENDA